

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**ASUNTO ÚNICO.-**

**APROBAR INICIALMENTE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2017.**

«Examinado el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2017, sus Bases de Ejecución, documentos que lo integran y anexos unidos al mismo, que fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2017, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA y de la Sociedad Municipal VIVA y toda la documentación integrada en el mismo, en cumplimiento del artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

2º.- Elevar a definitivo este acuerdo, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.»

**Enmienda formulada por el Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.**

Considerando el envejecimiento y la pérdida alarmante de población a la que está sometida la ciudad de Valladolid, cuya tendencia según todos los indicadores actuales pronostican para el año 2.050 una pérdida gradual neta de aproximadamente menos 60.000 habitantes para la ciudad, esto unido a lo que viene a ser una constante destrucción tanto del tejido empresarial como industrial, con la consiguiente destrucción de empleo.

Parece necesaria la búsqueda urgente y eficiente de nuevas inversiones sostenibles como motor imprescindible de empleabilidad para los vecinos vallisoletanos, y todo ello con la intención de intentar paliar las posibles nefastas consecuencias si se cumpliesen los citados indicadores

**ENMIENDA:**

Creación desde el Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, de un puesto, debidamente dotado en materia humana y económica, que se dedique única y exclusivamente, a la atracción de nuevas inversiones sostenibles para la Ciudad de Valladolid, promoviendo al mismo tiempo todas las ofertas existentes, así como creando un portfolio en el que queden totalmente definidas todas las ofertas motoras de atracción de inversión.

Partida que se incrementa

04/9209/131 Personal laboral temporal	+ 50.000	
	Financiación	Partida inicial
04/9202/16000 Seguridad social	-50.000	23.768.273

Enmiendas formuladas por el grupo municipal de Ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 7

**Centro de Personas Mayores en Zona Parque Alameda/Covaresa**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Envejecimiento Activo y Saludable es una de las recomendaciones de la OMS que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

El Ayuntamiento de Valladolid dispone actualmente de una red de 10 Centros de Personas Mayores, a los que habría que sumar el Espacio para Mayores del barrio de Parquesol.

Se trata de unos centros en los que se presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.

La zona Sur de Valladolid carece actualmente de un centro de personas mayores, ya que el centro más cercano al que podrían acudir los barrios de la zona Sur se encuentra en el antiguo matadero. El envejecimiento progresivo de la población de las zonas de Parque Alameda y Covaresa recomienda la construcción de un nuevo centro que complete la oferta de este servicio en todos los barrios de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc	Subc	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Redacción del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Mayores en la zona sur	+25.000 €
03.9200	226	02	Publicidad y propaganda	-3.000 €

08.1321	212		Reparación de edificios y otras construcciones	-5.000 €
08.1321	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
08.1341	226	02	Publicidad y propaganda	-5.000 €
08.1341	226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-1.000 €
08.1361	226	02	Publicidad y propaganda	-1.000 €
08.1341	227	06	Estudios y otros trabajos técnicos	-5.000 €

## ENMIENDA NÚM. 8

### Escuela Infantil Municipal Zona Centro

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los motivos principales a la hora de escoger el lugar de residencia es, junto con el motivo económico, la existencia de servicios de calidad en la zona.

Al igual que sucedía con la ausencia de un Centro de Personas Mayores en la zona sur de la ciudad expuesto en la enmienda anterior, la zona centro de Valladolid carece de una escuela infantil municipal que pueda cubrir las necesidades de este servicio para aquellas personas con hijos pequeños que quieran instalarse en esta zona.

Uno de los problemas recurrentes de nuestra ciudad a los que se busca constantemente dar solución es el de atraer población joven a la zona centro. La ayuda al alquiler que presentamos como enmienda, junto con la prestación de servicios como el que aquí se plantea puede servir para atraer población joven.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc	Subc	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Redacción del proyecto de construcción de una nueva Escuela Infantil Municipal en la zona centro	+25.000 €
04.2411	226	99	Otros gastos diversos	-20.000 €
04.9202	226	99	Otros gastos diversos	-2.000 €
04.9208	226	99	Otros gastos diversos	-3.000 €

**ENMIENDA NÚM. 15****Construcción pista de skate y pista multideportiva en Parquesol****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Barrio de Parquesol es uno de los barrios con mayor población joven de la ciudad. Un barrio con grandes parques y zonas ajardinadas, con diversos parques infantiles, pero que carece de zonas deportivas y de ocio para gente joven al aire libre, que actualmente practican actividades deportivas en zonas no destinadas para ese fin.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc	Subc	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			<b>Construcción pistas de skate y pistas multideportivas en Parquesol</b>	<b>+200.000 €</b>
02.1501	227	06	Estudios y trabajos técnicos	-50.000 €
02.1501	831	00	Obras por cuenta de particulares	-50.000 €
02.9332	212		Reparación de edificios y otras construcciones	-100.000 €

**ENMIENDA NÚM. 17****Vocación empresarial****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es necesario crear una partida nueva para promover entre nuestros jóvenes la vocación empresarial, mediante jornadas y talleres.

Se trataría de unas jornadas dirigidas a favorecer la motivación y la orientación emprendedora, desmontar ideas erróneas de lo que es una empresa y dar herramientas a los estudiantes para que en el futuro puedan crear su propia empresa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc	Subc	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Vocación empresarial	+20.000 €
04.9311	220	00	Ordinario no inventariable	-20.000 €

#### ENMIENDA NÚM. 18

### Parque Canino en el Barrio de Buenos Aires

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de habilitar un parque canino en la zona del barrio de Buenos Aires es una de las muchas peticiones planteadas por los vecinos del barrio en numerosas ocasiones y que aún no ha sido resuelta por los distintos gobiernos municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc	Subc	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
			Construcción parque canino en el barrio de Buenos Aires	+50.000 €
04.9209	227	06	Estudios y trabajos técnicos	-50.000 €

**Enmiendas formuladas por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

**ENMIENDA Nº 1** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno

Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

### ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Es bien sabido que en los últimos años y como consecuencia de los recortes y la aplicación de las medidas de austeridad impuestas bajo el argumento de que constituía esta la única vía de salida y superación de la crisis económica, los servicios sociales y la atención concreta a las necesidades de los ciudadanos, especialmente la de personas en situación de especial vulnerabilidad, han sufrido un fuerte revés.

Convencidos de que las personas tienen que ser siempre el eje central de las políticas desarrolladas por toda administración pública, el esfuerzo presupuestario tiene que encontrar en el ámbito social un amplio espacio que permita la recuperación de los servicios y prestaciones dirigidas a paliar las necesidades de la población con especiales dificultades y, en este marco, el de las personas en situación de dependencia, que han visto especialmente agravada su situación fruto de los mencionados recortes.

Es por ello que Sí se Puede apuesta por ampliar en 650.000 euros la partida ya contemplada en el actual proyecto de Presupuestos municipales para 2017 para la prestación de ayudas a la dependencia. Se trata de acabar con la actual lista de espera de la Ayuda a Domicilio y con la consiguiente situación de precariedad e incertidumbre en que se encuentran, a la vista de la partida que se reclama, muchos vecinos de Valladolid.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
10	2312	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	8.010.450,00 €	650.000,00 €	
4	9291	500	Fondo de Contingencia	1.000.000.00€		400.000,00 €
3	3411	712	Aportación capital FMD	1.390.500.00€		50.000.00€
3	9204	641	Gastos Aplicaciones informáticas	845.000.00€		100.000,00 €
3	1501	8310	Obras por cuenta de particulares	300.000,00 €		100.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>650.000,00 €</b>	<b>650.000,00 €</b>

**ENMIENDA Nº 2** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

### AYUDAS MICROEFICIENCIA ENERGETICA

La presentación de esta enmienda por parte de Sí se Puede responde a la falta de cumplimiento de la que, en términos casi idénticos, se presentó y aprobó el pasado año y, por ende, se incluyó en los Presupuestos municipales para el actual ejercicio. Cabe recordar que aquella enmienda estaba entonces vinculada a una moción presentada también por este Grupo y aprobada por unanimidad por parte del pleno y que buscaba incrementar los esfuerzos en la lucha contra la pobreza energética, camino en el que sí se ha avanzado en los últimos doce meses.

Pendiente queda, por tanto, la elaboración del mencionado Plan de Microeficiencia energética en hogares vulnerables, cuya elaboración y desarrollo no tiene que ir inicialmente vinculado al nuevo Plan de Vivienda de manera obligatoria por los retrasos que, como se ha comprobado, acarrea esta decisión.

El Plan, como ya se explicó, partiría de la creación de un Comité de Seguimiento que trabajará en colaboración con todas administraciones locales y sus Servicios Sociales, así como con los agentes sociales involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y las empresas de suministro y comercialización energética, a la hora de definir su alcance, diseñar sus objetivos y establecer una serie de indicadores que permitan evaluar los resultados de su implementación y arrojar datos sobre la reducción de la pobreza energética en la Valladolid.

Del mismo modo que se reclamaba el pasado año, los Hogares Vulnerables en los supuestos de pobreza extrema o que reciben una Renta Mínima de Inserción (RMI) y/o una Renta Mínima de ciudadanía (RMC) accederán automáticamente a las medidas de micro-eficiencia energética, con una financiación del 100%. Los hogares en pobreza severa podrán solicitar su inclusión en este plan con una financiación del 50%, mientras que los hogares en pobreza relativa considerados como Hogar Vulnerable, podrán acceder a estas medidas con esta financiación del 25%.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
2	1501	74905	Transf de capital a VIVA	4.050.000,00 €	600.000,00 €	
2	1512	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	4.650.000,00€		200.000,00 €
2	1651	2210	Suministros	3.420.000,00€		400.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>600.000,00 €</b>	<b>600.000,00 €</b>



**ENMIENDA Nº 3** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

#### **AYUDAS FAMILIAS MONOPARENTALES**

El Pleno del pasado mes de abril aprobó una moción defendida por este grupo que buscaba definir las familias monoparentales, favorecer su conciliación familiar y equipararlas a las familias numerosas dada su creciente presencia en la sociedad fruto no solo de situaciones de viudedad sino, y cada vez más, de elecciones personales.

Dado que las familias monoparentales no han sido objeto de actuación de las políticas sociales teniendo en cuenta las mayores dificultades existentes para la conciliación laboral y el acceso a determinados servicios, y el abordaje de gastos obligatorios para el correcto mantenimiento de los miembros de la familia, la moción instaba a la creación de un registro municipal de familias monoparentales así como la inclusión de esta categoría como grupo especial para facilitar el acceso a becas destinadas a los comedores y a la compra de materiales del ámbito educativo, su prioridad para la asignación de plaza en la educación infantil de 0 a 3 años y su equiparación con las numerosas desde la perspectiva fiscal. Además, se comprometió la inclusión de aspectos sociales como criterio de valoración de las ofertas en la contratación pública, añadiendo al punto Plan de conciliación de la vida laboral y familiar del personal que ejecute el contrato la especial atención a las familias monoparentales.

La enmienda de Sí se Puede busca por tanto materializar los compromisos adquiridos el pasado mes de abril y afrontar los trabajos tendentes tanto a la realización del registro como la inclusión de las familias monoparentales en todas las líneas de ayuda centradas en el acceso a la educación y servicios públicos con carácter prioritario a fin de garantizar sus derechos posibilitando que todas estas familias comiencen cuanto antes a beneficiarse de las ayudas y apoyo que se comprometió.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
10	2311	480.1	Ayudas Emergencia		50.000.00€	
10	2312	22700	Limpieza y aseo	383.500.00€		50.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>50.000.00€</b>	<b>50.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 4** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

<b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>						
<p>Diferentes organizaciones nacionales y supranacionales defienden y reclaman, desde hace casi tres décadas, la necesidad de que los países desarrollados destinen el 0,7% de su Producto Nacional Bruto a asistencia oficial al desarrollo. No se trata de una petición baladí: los compromisos que se han ido asumiendo tanto para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan acabar con la pobreza, el hambre y la desigualdad, entre otras metas, precisan de ese compromiso presupuestario y humanitario por parte de las naciones desarrolladas.</p> <p>Muchas han sido las instituciones que desde distintos ámbitos se han sumado a ese objetivo y han tratado de dotar presupuestariamente su trabajo en Cooperación al Desarrollo con el 0,7% de sus Presupuestos, labor que se ha visto frenada en los últimos años como consecuencia de la crisis económica.</p> <p>Dado que el Ayuntamiento de Valladolid llegó a destinar en el año 2011 el 0,59% de su Presupuesto a Ayuda Oficial al Desarrollo, cifra visiblemente superior al 0,44 por ciento destinado en 2015, y ante las constantes voces que recuerdan la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los países empobrecidos y en desarrollo, reclamamos recuperar la senda presupuestaria para alcanzar ese histórico porcentaje para Cooperación al Desarrollo.</p>						
PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
10	2312	490	Al exterior	392.155.00€	50.000.00€	
1	9205	22199	Otros suministros	168.245.00€		50.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>50.000.00€</b>	<b>50.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 5** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

**PLAN DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.**

Este grupo municipal presentó una enmienda a los Presupuestos del año 2016 centrada en la elaboración de un Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social que entonces fue rechazada. Convencidos de la necesidad de mantener la apuesta por el fomento del empleo de reinsertión de mano, como apuntábamos entonces, de las entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la producción de bienes y servicios, Síva presenta una enmienda centrada en el diseño de un Plan específico de creación de proyectos para las víctimas de la violencia machista y las personas con dificultad de acceso al mercado laboral por causas de género.

Esta medida posibilitará la inserción laboral de estos dos colectivos y actuará además como instrumento de intervención social.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
6	2315	22613	Plan de igualdad de oportunidades	23.000 €	200.000 €	
10	2312	22700	Limpieza y aseo	383.500.00€		27.000.00 €
6	3201	22700	Limpieza y aseo	1.893.000,00€		173.000.00 €
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>200.000,00€</b>	<b>200.000€</b>

**ENMIENDA Nº 6** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

**FOMENTO ECONOMÍA CIRCULAR**

La economía circular persigue el mantenimiento del valor de los productos, materiales y recursos durante el mayor tiempo posible para así reducir al mínimo la generación de residuos, propiciar el cierre del ciclo de vida de los productos, los servicios, los materiales, el agua y la energía, y generar además un nuevo espacio para el empleo basado en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La economía circular precisa de un marco político para respaldar esta apuesta por la eficiencia en el uso de los recursos que además garantice la seguridad de los que son esenciales. Dado que un estudio del Programa de Acción de Residuos y Recursos (WRAP) asegura que una expansión de la economía circular podría crear tres millones de puestos de trabajo y reducir en 520.000 el número de desempleados en los estados miembros de la UE para el año 2030 (la expansión de la economía circular podría crear en España hasta 160.000 puestos de trabajo), Sí se Puede propone incorporar una partida para comenzar a trabajar en el campo de la economía circular y posibilitar así la creación de nuevas vías económicas y espacios para el empleo en ámbitos como el ecodiseño o el mantenimiento de productos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
4	2411	470	Subvenciones para el fomento del empleo	2.700.000.00€	250.000.00€	
8	4411	74901	Aportación capital AUVASA	2.760.000.00€		250.000.00 €
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>250.000.00€</b>	<b>250.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 7** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

**PROYECTOS INNOVADORES ( culturales y turísticos )**

La inversión en innovación y su concepción transversal, abierta a todos los ámbitos de actuación de la Administración pública y no solo a los espacios a los que este concepto ha estado tradicionalmente ligado, debe ser junto a la sostenibilidad un pilar fundamental del cambio de modelo productivo.

La innovación constituye además una oportunidad real de generación de empleo estable y de calidad vinculado, muy especialmente, con la población más joven, que es además la que padece con más

virulencia el actual escenario de desempleo.

Es por ello que Sí se Puede implementa una partida específica en los Presupuestos municipales de 2017 para crear una línea de apoyo a proyectos innovadores especialmente en el sector turístico y cultural, que puedan incidir en la mejora de las tasas de empleo y que, dado el valor añadido que generan, contribuya además a dar respuesta a necesidades específicas de la ciudad, crear nuevos ámbitos para el empleo y ser agente activo en la intervención social y en la creación y fortalecimiento de las redes ciudadanas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
4		NUEVA PERTIDA	PROYECTOS INNOVADORES (culturales y turísticos)	1.467.500.00 €	150.000.00€	
9	4321	44902	Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	1.999.000.00 €		150.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>150.000.00€</b>	<b>150.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 8** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

#### **PLAN CULTURAL INFANTIL (ARTES ESCENICAS, DANZA, MUSICA Y CINE)**

Los distintos espacios culturales de la ciudad se han ido abriendo poco a poco a nuevos públicos de mano de actividades que buscaban acercar a los menores a mundos como el de las artes escénicas y a los que se han ido sumando programaciones de carácter netamente lúdico que se desarrollan en los centros cívicos de la ciudad. No obstante, muchas de las actividades que en la actualidad se celebran no contemplan de manera prioritaria al público de hasta siete años, al que se le ofrecen propuestas poco variadas y en muchas ocasiones limitadas a periodos de tiempo concretos (vacaciones...)

En su constante apuesta por la cultura como vehículo de formación y desarrollo, Sí se Puede propone crear un Plan Cultural que, de carácter municipal, tenga como destinatario único a niños de cero a siete años y de 7 a 14 años, que, de manera global, abarque disciplinas más allá de las escénicas que posibiliten su acercamiento regular a otras como el cine, las artes plásticas o la música.

Para ello es fundamental acabar con la estacionalidad de las actividades y talleres infantiles que en época estival albergan las salas de exposiciones municipales y hacerlas extensivas a todo el año

con el fin de superar su papel como facilitador de la conciliación familiar y convertirlas en foco de la cultura de base desde los primeros años. Además de las salas municipales, que junto a los museos de titularidad municipal podrían mantener durante el año todos esos talleres programados con carácter extraordinario, los centros cívicos y demás espacios municipales diseminados por toda la ciudad serían escenario de una programación cinematográfica y musical estable a lo largo de los doce meses y dirigida específicamente a estos menores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9		NUEVA PARTIDA	<b>F.M.C Plan Cultural Infantil</b>	92.591.00€	150.000.00€	
9	3341	411	Transf corriente Fundación Municipal de Cultura	6.367.009,00€		150.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>150.000.00€</b>	<b>150.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 9** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

#### **PROYECTOS CREACIÓN ARTÍSTICA**

La política cultural para los tiempos que vivimos debe saber conjugar todos los aspectos que construyen la identidad en la diversidad que la compone, reconocer la capacidad creativa como oportunidad y facilitar que la ciudad sea un verdadero laboratorio. La creación, la difusión, formación y accesibilidad son las claves de esta política que es además un medio de intervención social. Es preciso apoyar decididamente a los artistas desarrollando espacios y medios de creación, favorecer el acceso a los nuevos públicos y potenciar la formación y la práctica artística en todas sus disciplinas.

Desde Sí se puede Valladolid proponemos que sea más efectiva la ayuda a la creación artística, con una línea de programa específica y con una cuantía suficiente. En concreto, dentro del espacio del el LAVA que precisa de un proyecto concreto que, más allá de la programación de artes escénicas y actuaciones musicales, lo convierta en Laboratorio que realmente fue concebido, lo que implica un proyecto serio e innovador liderado por un responsable cuya designación aún está pendiente, por lo que es necesario reforzar la cuantía presupuestaria y poner de este modo de manifiesto el compromiso municipal con las artes, la experimentación y la innovación cultural.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9		NUEVA PARTIDA	F.M.C Proyectos Creación Artística	21.000.00€	50.000.00€	
9	3341	411	Transf corriente Fundación Municipal Cultura	6.367.009.00€		50.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>50.000.00€</b>	<b>50.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 10** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

#### PROGRAMAS PÚBLICOS MPH

En un momento de reflexión y cambio del Museo Patio Herreriano, en el que será fundamental que éste responda a un mayor compromiso con las sociedad y de comprensión del contexto social y económico actual de nuestra ciudad en particular, es fundamental poner en valor no sólo la colección sino también de artistas emergentes a través de exposiciones. En este sentido los programas educativos son fundamentales como herramienta de comprensión para el público en general y también para los más jóvenes. Pero también es muy importante que se genere un vínculo más allá de las actividades propias del Museo en relación con la colección que contiene, y para ello es fundamental que otras actividades tengan cabida en él.

Una de las partidas más importantes en todos los museos es la de Programas Públicos, que son precisamente todas estas actividades que son propiamente educativas y que sirven para vincular a la sociedad, especialmente con los colectivos que desarrollan actividades culturales. Por eso desde Sí se puede Valladolid hemos incluido una enmienda para recuperar esta línea de trabajo que por otra parte ya había formado parte del Museo en otros tiempos, antes de los recortes, con programas como Sustrato Urbano con gran éxito.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9	3341	482	Transf a Fundaciones, instituciones y otras entidades	3.678.902.00€	46.000.00€	
9	3341	413	Trasnf corriente F: Seminci	1.353.064.00€		46.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>46.000.00€</b>	<b>46.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 12** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

<b>CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE PADRES</b>						
En su apuesta por la ciudadanía como eje de las políticas públicas, Sí se Puede presenta esta enmienda dirigida a la creación de una Escuela de Padres considerando este proyecto como un espacio de participación y formación donde las familias reciban información y asesoramiento sobre cuestiones tan relevantes para el adecuado desarrollo personal y social de sus hijos como el acoso escolar, el uso de las redes sociales o la diversidad sexual, entre otras.						
PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
6	3261	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	519.000,00 €	50.000,00 €	
6	3201	22700	Limpieza y aseo	1.893.000,00 €		50.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>50.000,00 €</b>	<b>50.000,00 €</b>

**ENMIENDA Nº 13** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

<b>HERRAMIENTA ONLINE PARTICIPACIÓN.</b>
La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales sobre los que debe asentarse la democracia y la puesta en marcha de una herramienta que la propicie es imprescindible para garantizar su cumplimiento. Esta enmienda busca, por ello, crear una herramienta que posibilite la participación ciudadana, objetivo que obliga a que tenga carácter on-line considerando que el acceso a Internet permite universalizarla y hacerla realmente accesible.
Como bien ha defendido este Grupo, la herramienta, a denominar Participa Valladolid, es requisito necesario para abordar la apertura a la participación de los ciudadanos en ámbitos como la elaboración de los Presupuestos municipales, pero sin duda su creación permitirá



normalizarla y extenderla a todos los ámbitos en los que los vecinos de Valladolid tienen que comenzar a tener la voz que no se les ha dado en los últimos años.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
3	9204	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.	34.000.00€	20.000.00€	
3	920	22706	Otros gastos diversos	70.000.00€		20.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>20.000.00€</b>	<b>20.000.00€</b>

**ENMIENDA Nº 14** al Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid que presenta el GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE VALLADOLID, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
<b>MAPEO INICIATIVAS VECINALES</b>						
Desde mediados de la década de los 60, el movimiento vecinal de Valladolid ha atravesado por distintos periodos marcados por el devenir de los acontecimientos tanto locales, vinculados al desarrollo urbano e industrial, como nacionales. Es bien sabido el grado de implicación y trabajo que se desarrolla en el seno de los barrios y de sus asociaciones y que se ha visto incrementado en los últimos años, tanto desde el punto de vista social y asistencial como del emprendimiento empresarial y cultural.						
En este escenario y dado el esfuerzo que los miembros de los movimientos vecinales realizan a favor de los vecinos de la ciudad, así como de los barrios y su aprovechamiento y de la actividad cultural y medioambiental, consideramos necesario realizar un mapeo de todas las iniciativas desarrolladas por vecinos y asociaciones de la Valladolid. De este modo, el Ayuntamiento podrá contar con una fotografía clara de la realidad de la ciudad de mano de sus protagonistas con la que visibilizar iniciativas colaborativas y, con este instrumento, establecer mecanismos tanto de apoyo como de coordinación con el fin de fomentar la participación ciudadana y complementar esa labor, que ha permanecido durante muchos años ajena a cualquier atención institucional.						
3	9241	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	202.000.00€	20.000.00€	
3	9231	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	845.000.00€		20.000.00€
<b>IMPORTE TOTAL ENMIENDA</b>					<b>20.000.00€</b>	<b>20.000.00€</b>

**Votación de la Enmienda n° 1 al Presupuesto  
formulada por el Concejal D. Jesús Javier Presencio Peña.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y una abstención del grupo municipal Ciudadanos.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor, y una abstención, aprobó la Enmienda n° 1 formulada por el Concejal D. Jesús Javier Presencio Peña.

**Votación de la Enmienda n° 7 formulada por el grupo  
municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de dieciséis votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor, y trece abstenciones, aprobó la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 8 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede y Popular; y una abstención del Concejäl no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una abstención, aprobó la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 15 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede; y una abstención del Concejäl no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Incorporada la Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la Concejala del grupo municipal Ciudadanos, D<sup>a</sup>. Pilar Vicente Tomas, y que supone las siguientes modificaciones:

1º) Elaborar el proyecto de construcción de pista de skate y pista multideportiva.

2º) Importe destinado: 15.000 euros.

3º) Con cargo a la partida 02.1501.227.06 denominada "Estudios y Trabajos Técnicos".

4º) Compromiso de construir las pistas con cargo a las inversiones financieramente sostenibles.

### **Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una abstención aprobó la Enmienda nº 15 formulada por el Grupo municipal Ciudadanos, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la Concejala del grupo municipal Ciudadanos.

### **Votación de la Enmienda nº 17 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Incorporada la Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la Concejala del grupo municipal Ciudadanos, D<sup>a</sup>. Pilar Vicente Tomas, y que supone la siguiente modificación:

Que la partida destinada a promover entre nuestros jóvenes la vocación empresarial, mediante jornadas y talleres, sea la partida 04.2411.227.99, denominada "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales".

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una abstención aprobó la Enmienda n° 17 formulada por el grupo municipal Ciudadanos, incorporada la Enmienda formulada "in voce" por la Concejala del grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 18 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Incorporada Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la Concejala del grupo municipal Ciudadanos, D<sup>a</sup>. Pilar Vicente Tomas, y que supone las siguientes modificaciones:

1º) Que el importe destinado a habilitar un parque canino en la zona del barrio de Buenos Aires sea de 40.000 euros.

2º) Que dicho importe sea con cargo a la partida 04.2411.227.99, denominada "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales".

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una

abstención aprobó la Enmienda n° 18 formulada por el grupo municipal Ciudadanos, incorporada la Enmienda formulada "in voce" por la Concejala del grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 1 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintinueve votos a favor (unanimidad) de todos los grupos municipales, incorporada Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D<sup>a</sup>. Rosario Chávez Muñoz, y que supone la siguiente modificación:

Que la partida destinada a la prestación de ayudas a la dependencia sea la partida 150183100 denominada "Obras por cuenta de particulares".

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintinueve votos a favor (unanimidad) aprobó la Enmienda n° 1 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 2 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintinueve votos a favor (unanimidad) de

todos los grupos municipales.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintinueve votos a favor (unanimidad), aprobó la Enmienda n° 2 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 3 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra Sí Se Puede, Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y doce abstenciones del grupo municipal Popular.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor y doce abstenciones, aprueba la Enmienda n° 3 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 4 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y una abstención del grupo municipal Ciudadanos.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor y una abstención, aprobó la Enmienda n° 4 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 5 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y una abstención del grupo municipal Ciudadanos.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor, y una abstención, aprobó la Enmienda n° 5 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 6 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.



**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor, y trece abstenciones, aprobó la Enmienda n° 6 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y doce abstenciones, del grupo municipal Popular.

Incorporada Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D<sup>a</sup>. Rosario Chávez Muñoz, y que supone la siguiente modificación:

Se completa la casilla referente al programa: 4321.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor, y doce abstenciones, aprobó la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y una abstención del grupo municipal Ciudadanos.

Incorporada Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D<sup>a</sup>. Rosario Chávez Muñoz, y que supone la siguiente modificación:

Se completa la casilla referente al programa: 3341.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor, y una abstención, aprobó la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 9 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y una abstención del grupo municipal

Ciudadanos.

Incorporada Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D<sup>a</sup>. Rosario Chávez Muñoz, y que supone la siguiente modificación:

Se completa la casilla referente al programa: 3341.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor, y una abstención, aprobó la Enmienda n<sup>o</sup> 9 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la portavoz del Grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n<sup>o</sup> 10 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor, y trece abstenciones, aprobó la Enmienda n<sup>o</sup> 10 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 12 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede; trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por quince votos a favor, trece votos en contra, y una abstención aprobó la Enmienda n° 12 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 13 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, Popular y Ciudadanos; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña Ciudadanos.

Incorporada la Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D<sup>a</sup>. Rosario Chávez Muñoz, y que supone la siguiente modificación:

Se sustituye la partida presupuestaria por la número 9200.227.06 denominada "Estudios y otros trabajos".

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintiocho votos a favor, y una abstención, aprobó la Enmienda n° 13 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 14 formulada por el Grupo Municipal Sí Se Puede Valladolid.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede y Popular; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Incorporada Enmienda transaccionada formulada "in voce" por la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D<sup>a</sup>. Rosario Chávez Muñoz, y que supone la siguiente modificación:

Se sustituye la partida presupuestaria por la número 9231.227.99.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por veintisiete votos a favor, y dos abstenciones, aprobó la Enmienda n° 14 formulada por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, incorporada Enmienda formulada "in voce" por la portavoz del Grupo

municipal Sí Se Puede Valladolid.

Concluido el voto de las enmiendas, el **Sr. Presidente** pasa a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2017, con las incorporaciones de las enmiendas que han sido aceptadas por la mayoría del Pleno.

#### **Votación del acuerdo.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; doce votos en contra del grupo municipal Popular; y una abstención del grupo municipal Ciudadanos.

#### **Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor, doce votos en contra, y una abstención, aprobó el acuerdo propuesto, incorporada la Enmienda número 1 formulada por el Concejal no Adscrito; las enmiendas números 7 y 8, y las transaccionadas números 15, 17 y 18 del grupo municipal Ciudadanos; y las enmiendas números 2,3,4,5,6,10 y 12, y las transaccionadas números 1,7,8,9,13 y 14 del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.